**Aviso público y período de comentarios sobre las revisiones propuestas de la asignación de servicios públicos de vivienda pública**

**Lucas Metropolitan Housing (LMH) notifica que ha completado su revisión anual de asignaciones de servicios públicos y tiene la intención de revisar sus asignaciones de servicios públicos de vivienda. Los cambios propuestos podrían alterar el subsidio aplicado, lo que podría cambiar el monto de la renta que un residente paga cada mes a LMH.**

**LMH alienta a los residentes a revisar las asignaciones de servicios públicos propuestas, que están disponibles en su sitio web, https://bit.ly/3T12LzU; en la Oficina Central de LMH en 435 Nebraska Avenue, Toledo, OH 43604; o en cualquier Oficina de Administración de Propiedades.**

**Descargue la revisión de la asignación de servicios públicos de vivienda pública propuesta**

**Se alienta a los residentes a proporcionar comentarios por escrito a Jennifer Todd-Warfield en jtodd-warfield@lucasmha.org o en la Oficina Central de Vivienda Metropolitana de Lucas (Lucas Metropolitan Housing), Atención: Jennifer Todd-Warfield, 435 Nebraska Avenue, Toledo, OH 43604.**

**Si tiene más preguntas, comuníquese con el administrador de su propiedad.**

**Base de la determinación: Se recopiló información y características específicas sobre las unidades de vivienda de LMH para cada tamaño de dormitorio aplicable. Los datos recopilados incluyeron el tipo de edificio, la edad aproximada, los tipos de combustible, los materiales de construcción, los tipos de ventanas y la mecánica; incluyendo, pero no limitado a, estufa, refrigerador, tanque de agua caliente, horno, pero no aire acondicionado. Las asignaciones de servicios públicos se calcularon utilizando estos datos junto con las tarifas de servicios públicos cobradas por las empresas de servicios públicos y las tarifas de consumo estándar para la región.**

**El período de comentarios de los residentes finaliza el 30 de noviembre del 2022**

**LMH recopilará todos los comentarios y los revisará al final del período de estos mismos. Todos los comentarios escritos serán retenidos por LMH y estarán disponibles para inspección por parte de los residentes.**

**LMH puede conceder solicitudes de exención de recargos por exceso de consumo y pago de facturas de proveedores que excedan las asignaciones por servicios públicos comprados por los residentes por motivos razonables, por ejemplo, necesidades especiales de los residentes ancianos, enfermos o discapacitados, o factores especiales en un caso por caso. Puede solicitar una exención de dicho recargo presentando una solicitud oral o escrita de adaptación a LMH.**

**Fecha de vigencia propuesta para las concesiones de servicios públicos revisadas: 1 de enero de 2023.**